

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19617** VALENCIA

Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000957/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil COMERCIAL BELDA, S.A., con CIF A-46195160, y domicilio en Alzira (Valencia), Carretela Albalat s/n, Polígono 48 Parcela 40, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Manuel Sanjuan Pedraza, Censor de Cuentas-Auditor, con NIF número 19821.779-B, y con despacho profesional en Valencia, Paseo Pechina, núm. 35-1.<sup>a</sup>, y dirección electrónica [manolo.sanjuan.valenciá@gmail.com](mailto:manolo.sanjuan.valenciá@gmail.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin déjeme en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 20 de abril de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150028237-1